TSJ impide nuevamente el acceso al expediente de María Corina Machado

El abogado e integrante del partido Vente Venezuela, Perkins Rocha, expuso que, por quinta vez consecutiva, los asesores legales de María Corina Machado no pudieron acceder a su expediente en el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para conocer los avances en su caso por presunta inhabilitación política.

En una publicación en su cuenta de X, Rocha mostró una fotografía de lo que parece ser un anuncio del TSJ colocado en una puerta, el cual, decía de forma explícita que para este martes no habría despacho en el organismo, lo que representa que Machado tendría un día más de retraso en su proceso legal.

Rocha acudió este martes por quinta vez, como estaba previsto, para consultar el expediente en el que figuran las causas de la inhabilitación que le impuso la Contraloría General de la República y que la defensa de Machado denunció el 15 de diciembre como una “vía de hecho” que le impide a la ganadora de la elección Primaria del 22 de octubre ejercer sus derechos políticos como aspirante presidencial.

El jueves de la semana pasada, una inusual falla eléctrica en la sede del TSJ impidió que la defensa de Machado pudiera consultar el expediente de su caso que está en poder de la Sala Político Administrativa. Rocha dijo en esa oportunidad el organismo judicial procede “de forma inusual” por no haber admitido de inmediato el amparo cautelar que interpusieron en diciembre junto con la demanda.

El abogado calificó de “preocupante” la situación “porque dilata la obligación que tiene el órgano judicial de resolver el amparo cautelar inmediatamente (…) caeríamos en una zona de peligro porque son más horas, días continuos, que se suman a la no decisión del amparo cautelar”.

Con información de La Verdad